

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

63.715/08. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre archivo de actuaciones a don Francisco Pérez Calderón.*

Ignorándose el actual domicilio de Don Francisco Pérez Calderón, que fue titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, sita en Cáceres en la calle Capitán Luna, núm. 6, se le hace saber que por la Dirección General del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha de 30 de Septiembre de 2008, Resolución mediante la que se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas previas a la incoación de un posible expediente de desahucio de la vivienda militar, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición, regulado en la ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

63.717/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación requerimiento de desalojo por impago a D. Antonio de los Mozos Touya.*

Ignorándose el actual domicilio de D. Antonio de los Mozos Touya, titular de la vivienda militar sita en la Avda. de Arlanzón, n.º 23, 2.º-B, de Burgos, se hace saber que por el Director General Gerente, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha acordado con fecha 1 de Octubre de 2008, la apertura del correspondiente expediente de desahucio así como Requerimiento de pago, por importe de 1.435,81 €, por concurrir la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) («La falta de pago del canon arrendatario de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades»), del artículo 10, párrafo 1.º de la Ley 26/1999, de 9 de julio. De acuerdo con lo anterior se le requiere para que haga efectivo el pago en el plazo de ocho días ya que, en el supuesto de no proceder al pago en el plazo establecido, se procederá al desalojo de la vivienda en el plazo de un mes, ambos a contar a partir de la publicación del presente requerimiento, bajo apercibimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad. En todo caso, de no realizarse el pago en el plazo de los ocho días anteriormente concedidos y de lugar a dictarse la resolu-

ción decretando el desahucio, el importe de la deuda no atendida se verá incrementada en el recargo del 10%.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—La Instructora, D.ª Cristina Úbeda Murillo.

63.952/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del computo de tiempo para presentar alegaciones al Expediente T-0714/08.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle Santa Teresa de Jesús número 22, 45164 de Galvez- Toledo, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0714/08 seguido a Don Rodolfo Carlos Martín González DNI 03898762.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 11 de la Sanidad Militar de fecha 17 de septiembre de 2008 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 2 de octubre de 2008 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para trámite de audiencia en el Expediente T-0714/08, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—La Instructora, D.ª M.ª del Pilar Requeta Feo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

63.951/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D.ª M.ª Teresa Carrasco Cornejo, el obligado pago de alimentos en virtud de Resolución Judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, (Resol. 9 de enero de 2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D.ª M.ª Teresa Carrasco Cornejo, con D.N.I. 78.688.218 C, obligada al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de octubre de 2008 dictada en aplicación del R.D. 1618/2007, de 7 de di-

ciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los menores M.A.O.C., S.O.C. y A.B.O.C. el anticipo de 100 euros mensuales desde 01/04/2008 hasta 30/09/2008, al que se refiere el citado Real Decreto.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.P. La Jefa del Servicio. Cristina Canales del Río.

64.020/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de pago de multa pendiente del expediente sancionador de referencia, a Pedro Valvueda Rodríguez, por haber resultado fallida la notificación por correo. Referencia expediente: 720/07.*

Datos Identificativos: Pedro Valvueda Rodríguez.
Infracción: Venta sin autorización de labores de tabaco.

Resolución de fecha: 25 de enero de 2008.
Importe de la multa: 500 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Firmado, el Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DEL INTERIOR

63.955/08. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de 9 de octubre de 2008 de propuesta de Orden de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Asociación Juegos Mediterráneos Almería 2005.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad el acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se propone la Orden de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones y presentar los documentos o informaciones que estime pertinentes dentro de los quince días siguientes a la presente notificación.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—La Secretaria General Técnica, María Ángeles González García.